

Expediente: 3575/23

Carátula: GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ RUIZ WALTER HORACIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **07/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27284250309 - GARCIA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - RUIZ, WALTER HORACIO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 3575/23



H106038300778

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ RUIZ WALTER HORACIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3575/23.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN - 03/02/2025 11:24.

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209557447997**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada **GABRIELA DEL CARMEN MONTENEGRO M.P. N° 9757**, C.U.I.T. N° **27284250309**, en el Banco Macro S.A., N°: **462209525206416**, la suma de:
- a) \$ 15054.96: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 16364.09.-) menos el 8% (\$ 1309.13.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 2945.54: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1636.41.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1309.13.- (8% a cargo del beneficiario).- 3575/23.PSA.

Certificado digital: CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.